



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EN ALBAÑILERÍA Y GASFITERÍA PARA ESPACIOS COMUNITARIOS, PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES SOCIALES, CONJUNTOS HABITACIONALES Y JUNTAS VECINALES DE LA COMUNA DE ARICA, PRIMER SEMESTRE: PERÍODO ENERO A JUNIO AÑO 2022.

EXENTO

DECRETO N° **8649** /2021.-

ARICA, 30 DE DICIEMBRE DE 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 722, de fecha 21 de diciembre de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; que solicita revisión y aprobación de PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EN ALBAÑILERÍA Y GASFITERÍA PARA ESPACIOS COMUNITARIOS, PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES SOCIALES, CONJUNTOS HABITACIONALES, Y JUNTAS VECINALES DE LA COMUNA DE ARICA, PRIMER SEMESTRE: PERÍODO ENERO A JUNIO AÑO 2022; Ordinario N° 990, de fecha 23 de diciembre de 2021, de SECPLAN, informa disponibilidad presupuestaria; Registro N°17221, de fecha 22 de diciembre de 2021, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá contribuir al mejoramiento, a través de albañilería y gasfitería para espacios comunitarios, pertenecientes a organizaciones sociales, conjuntos habitacionales y juntas de vecinos de la Comuna de Arica,

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EN ALBAÑILERÍA Y GASFITERÍA PARA ESPACIOS COMUNITARIOS, PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES SOCIALES, CONJUNTOS HABITACIONALES Y JUNTAS VECINALES DE LA COMUNA DE ARICA, PRIMER SEMESTRE: PERÍODO ENERO A JUNIO AÑO 2022**", el que a continuación se detalla:

- I. NOMBRE DEL PROGRAMA : "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EN ALBAÑILERÍA Y GASFITERÍA PARA ESPACIOS COMUNITARIOS, PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES SOCIALES, CONJUNTOS HABITACIONALES, Y JUNTAS VECINALES DE LA COMUNA DE ARICA, PRIMER SEMESTRE: PERÍODO ENERO A JUNIO AÑO 2022".
- II. DEPARTAMENTO EJECUTOR : Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.
- III. ENCARGADO DEL PROGRAMA : Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato
- IV. DURACIÓN : 01 de enero de 2022
30 de junio de 2022
- V. LUGAR DE EJECUCIÓN : Conjunto Habitacional "Portal San Ignacio", Junta Vecinal N° 21 "Arturo Prat Chacón", Junta Vecinal N° 39 "Jallalla", Junta Vecinal N° 38 "11 De Septiembre", Junta Vecinal N° 41 "Jorge Inostroza", Junta Vecinal N° 39 "Aurora de Chile", Junta Vecinal N° 13 "Camilo Henríquez" y Conjunto Habitacional "Socoroma".
- VI. ÁREA DE EJECUCIÓN : Social 04. "Programas Sociales".

1.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La I. Municipalidad de Arica, al igual que todas las demás municipalidades del país, respecto de su naturaleza jurídica y las posibilidades de contratación por parte de la misma, tiene origen en la Constitución Política de la Republica, su organización y funcionamiento está regulado en dos leyes Orgánicas Constitucionales, la Ley N° 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado (en su artículo 1° inciso 2°, artículo 2°), y la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículos 1°, 3° letra c, y 4° letra l), como así también, respecto de la posibilidad de contratar personas para que presten servicios en una municipalidad, de acuerdo a lo señalado en la Constitución política de la Republica, en su capítulo XIV, artículo N° 121. Es importante señalar también, lo establecido en el Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

En este marco normativo, esta Entidad Edilicia, a través de su DIMAO, pretende mediante la ejecución de este programa de ayuda comunitaria, accionar frente a las diversas problemáticas de deterioro y mal estado de los espacios comunitarios pertenecientes Conjunto Habitacional "Portal San Ignacio", Junta Vecinal N° 21 "Arturo Prat Chacón", Junta Vecinal N° 39 "Jallalla", Junta Vecinal N° 38 "11 De Septiembre", Junta Vecinal N° 41 "Jorge Inostroza", Junta Vecinal N° 39 "Aurora de Chile", Junta Vecinal N° 13 "Camilo Henríquez" y Conjunto Habitacional "Socoroma".

Es importante señalar que, los programas comunitarios son consecuciones generales, ya que las mantenciones son periódicas y deben rotar por toda la comuna. Las intervenciones planificadas en el programa anterior, no pudieron ejecutarse en el 100%, por la ocurrencia de circunstancias imponderables.

Dicho lo anterior, se hace necesario hacer mención respecto de las circunstancias imponderables acontecidas en el mundo y en nuestra ciudad, generadas por Virus Coronavirus (COVID-19), enfermedad altamente contagiosa y peligrosa, declarada como Pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

A continuación, las intervenciones del programa según sus funcionalidades, se detalle:

FUNCIONES GENERALES	
1	Revisión de Terreno : Instrumentalización + emparejamiento + insumos + logística de entrada + Generales
2	Fabricación y dimensionado de moldaje, estructuras para: cimientos + senderos + muretes.
3	Preparación de mezclas + trabajos de terminación general.
4	Excavación + Construcción de cimientos de hormigón.
5	Construcción, Reparación e Instalación: rejas perimetrales - peatonales .
6	Revisión o Reposición de los sistemas básicos de fitting sanitario
7	Fabricación de Tapas de Registros , baños-

2.- OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

2.1.- Objetivo General:

Contribuir al mejoramiento de los espacios comunitarios de la comuna de Arica.

2.2.- Específico N° 1

Desarrollar labores de mejoramiento de los espacios comunitarios para: Conjunto Habitacional "Portal San Ignacio", Junta Vecinal N° 21 "Arturo Prat Chacón", Junta Vecinal N° 39 "Jallalla", Junta Vecinal N° 38 "11 De Septiembre", Junta Vecinal N° 41 "Jorge Inostroza", Junta Vecinal N° 39 "Aurora de Chile", Junta Vecinal N° 13 "Camilo Henríquez" y Conjunto Habitacional "Socoroma", todos pertenecientes a la comuna de Arica, y con el fin de mejorar sus condiciones de infraestructuras y heroseamientos de espacios públicos.

Indicadores:

- **Actividades ejecutadas X 100**
Actividades planificadas

Sobre el particular, la meta del presente Programa Comunitario consiste en lograr al 100% las actividades planificadas en relación a las ejecutadas, sin perjuicio de lo anterior, es necesario señalar, que los trabajos realizados y a realizar, puedan verse afectados (interrumpidos o suspendidos), en circunstancias imponderables a estos, lo que no obsta a que la meta se logre en el porcentaje optimo, a través de una extensión del Programa, en una etapa siguiente, para el periodo de tiempo inmediatamente posterior al transcurrido en la etapa anterior.

Medio de Verificación:

- **Registro fotográfico de las actividades realizadas. -**

3.- ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

CARTA GANTT PROGRAMA COMUNITARIO DEPTO. MITO. DE ESPACIOS PUBLICOS	JJVV 1 + BNUP (CONJ. HABITACIONALES)				JJVV 2 + BNUP (CONJ. HABITACIONALES)				JJVV 3 + BNUP (CONJ. HABITACIONALES)				JJVV 4 + BNUP (CONJ. HABITACIONALES)				JJVV 5 + BNUP (CONJ. HABITACIONALES)				JJVV 6 + BNUP (CONJ. HABITACIONALES)			
	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	X					X				X				X				X				X		
2		X				X				X				X				X				X		
3				X				X				X				X				X				X
4	X			X	X			X	X			X	X			X	X			X	X			X
5			X					X				X				X				X				X
6				X				X				X				X				X				X
7	X			X	X			X	X			X	X			X	X			X	X			X

JJV 1: Junta Vecinal N° 21 "Arturo Prat Chacón"

/ JJVV 2: Junta Vecinal N° 39 "Jallalla"

JJV 3: Junta Vecinal N° 38 "11 De Septiembre"

/ JJVV 4: Junta Vecinal N° 41 "Jorge Inostroza"

JJV 5: Junta Vecinal N° 39 "Aurora de Chile"

/ JJVV 6: Junta Vecinal N° 13 "Camilo Henríquez"

CONJUNTO HABITACIONALES: - Conjunto Habitacional "Portal San Ignacio"

- Conjunto Habitacional "Socorama"

4.- ÁREA DE GESTIÓN

4.1.- Área de Gestión: 04 Programas Sociales .

Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el Decreto N° 885, de fecha 24/07/2009, que modifica Decreto N° 854 de 2004, que determina clasificaciones presupuestarias.

Cuenta: 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios". Subcuenta: 215.21.04.004.037 "Honorarios Mejoramiento a la Gestión de la Dirección de Aseo y Ornato".

5.- RECURSOS

N°	NOMBRES	RUT	FUNCION (ENERO – JUNIO 2022)	HONORARIOS BRUTOS MENSUAL	HORARIO	PERIODO	SUBTOTAL
1	ANACONA SILVA ALFREDO ANDRES		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado. Apoyo en la gestión de recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa.	570.000	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$3.420.000
2	BARBOSA ORTUVIA RAUL ANTONIO		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado. Apoyo en la gestión de recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa.	555.000	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$3.330.000
3	CALDERON Hernández GERARDO ANDRES		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	500.000	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$3.000.000
4	CANTERO CONTRERAS EDITH ANDREA		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	448.179	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$2.689.074
5	CASTILLO FLORES ERNESTO SEGUNDO		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado. Apoyo en la gestión de recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa.	600.000	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$3.600.000

6	CASTRO CASTRO EMILIA VERONICA		Apoyo en la organización de los trabajos semanales y verificación de los avances realizados.	448.179	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$2.689.074
7	CARRASCO CACERES CECILIA DEL CARMEN		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	448.180	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$2.689.080
8	CHANG MANRIQUEZ IVAN DAVID		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	450.000	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$2.700.000
9	CISTERNAS MARIN GABRIEL ANTONIO		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado. Apoyo en la gestión de recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa.	580.000	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$3.480.000
10	CONTRERAS URZUA PAUL CHRISTIAN		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	480.000	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$2.880.000
11	DELGADO BRIONES RENE HERNAN		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	500.000	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$3.000.000
12	GARCIA AGUILAR JOSE LUIS		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado. Apoyo en la gestión de recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa.	600.000	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$3.600.000
13	GONZALEZ IBACACHE INGRID CRISTINA		Apoyo en la organización de los trabajos semanales y verificación de los avances realizados. Apoyo en el levantamiento de información respecto de observaciones realizadas a las intervenciones del programa.	500.000	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$3.000.000
14	GUTIERREZ ROMERO IGNACIO ALEJANDRO		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	450.000	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$2.700.000
15	MALDONADO VIDAL RITA		Apoya en la organización de los trabajos semanales y verificación de los avances realizados.	550.000	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$3.300.000
16	MAMANI AGUILAR ANA BRIGIDA		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	448.179	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$2.689.074
17	MAMANI GUILLERMO ALFREDO		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	450.000	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$2.700.000
18	MARCHANT JIMENEZ ALBERTO JESUS		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	448.179	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$2.689.074
19	PEREZ ZAMBRANO HECTOR		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	448.179	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$2.689.074
20	MONTERO SOTO EDUARDO		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	448.179	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$2.689.074

21	MONTIEL MARTINEZ ELIZABETH DEL CARMEN		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	448.179	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$2.689.074	
22	MUNIZAGA RAMAYO SIXTINA DEL CARMEN		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	448.179	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$2.689.074	
23	NEIRA VALDERRAMA DIEGO ALONSO		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	500.000	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$3.000.000	
24	DIAZ DELGADO IVANNIA FRANCISCA		Apoyo en la organización de los trabajos semanales y verificación de los avances realizados. Apoyo en el levantamiento de información respecto de observaciones realizadas a las intervenciones del programa.	500.000	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$3.000.000	
25	RODRIGUEZ EPINOZA REINALDO FELIX		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	448.179	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$2.689.074	
26	IBACACHE IBACACHE MAURICIO		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	448.179	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$2.689.074	
27	ROMERO YANAER GUILLERMO ANTONIO		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado. Apoyo en la gestión de recursos materiales y su distribución en los diferentes trabajos del programa.	550.000	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$3.300.000	
28	ESPINOZA REYES ALEX		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	500.000	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$3.000.000	
29	VALDERRAMA JIMENEZ EDUARDO FRANCISCO		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	448.179	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$2.689.074	
30	NUÑEZ VEGA ALEJANDRO HUMBERTO		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	500.000	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$3.000.000	
31	VASQUEZ CESPEDES MARIO ANDRES		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	448.179	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$2.689.074	
32	DIAZ GONZALEZ MANUEL JOSE		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	448.179	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$2.689.074	
33	OLIVARES ROJO JOSE LUIS		Apoyo en el mejoramiento de espacios comunitarios y habitacionales deteriorados y en mal estado.	448.179	44 hrs. Semanales	01/01/2022 al 30/06/2022	\$2.689.074	
							VALOR TOTAL (ENERO – JUNIO 2022)	\$ 96.346.116

El monto del Programa es de \$ 96.346.116.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el presente programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA
MUNICIPAL
CHAUMINGUIP VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/JUP/CHHV/bcm.-



MUNICIPALIDAD DE ARICA
GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2 206270